



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN

CARGO

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Oficio Circular N° 004-12-GG-OSITRAN

CONGRESO DE LA REPUBLICA Nº 02 REGISTRO

Lima, 07 de agosto de 2012

2012 AUG 14 AM 11: 57

03102

Señora Congresista
MARISOL ESPINOZA CRUZ
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Presente.-

REGISTRO
Nº 02
FOLIO 100
MAY 2012
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN Y REGISTRO

- Asunto : Evaluación del Presupuesto Institucional del OSITRAN correspondiente al Primer Semestre 2012.
- Referencia : Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012"¹.

De mi consideración:



Es grato dirigirme a usted a fin de remitirle adjunto al presente para conocimiento y fines consiguientes, documento: **Evaluación del Presupuesto Institucional correspondiente al Primer Semestre del Año Fiscal 2012**, del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) en cumplimiento a lo dispuesto por el dispositivo legal de la referencia, el mismo que ha sido elaborado y registrado en el "Sistema de Gestión Presupuestal" disponible en la página WEB de la Dirección General del Presupuesto Público-MEF.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Adj. Lo indicado

Reg. Sal. GG N° 18861-12

¹ Aprobada por la Resolución Directoral N° 017-2012-EF/50.01 publicada el 21.JUL.2012.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

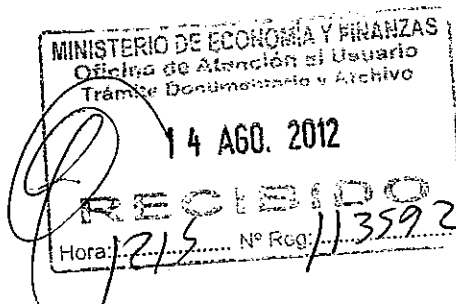
CARU

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Oficio Circular N° 004-12-GG-OSITRAN

Lima, 07 de agosto de 2012

Señor
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General
Dirección General del Presupuesto Público
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Presente.-



Asunto : Evaluación del Presupuesto Institucional del OSITRAN correspondiente al Primer Semestre 2012.

Referencia : Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012"¹.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de remitirle adjunto al presente para conocimiento y fines consiguientes, el documento: **Evaluación del Presupuesto Institucional correspondiente al Primer Semestre del Año Fiscal 2012**, del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) en cumplimiento a lo dispuesto por el dispositivo legal de la referencia, el mismo que ha sido elaborado y registrado en el "Sistema de Gestión Presupuestal" disponible en la página WEB de la Dirección General del Presupuesto Público-MEF.



Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Adj. Lo indicado

Reg. Sal. GG N° 18861-12

¹ Aprobada por la Resolución Directoral N° 017-2012-EF/50.01 publicada el 21.JUL.2012.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

CARGO

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Oficio Circular N° 004-12-GG-OSITRAN

Lima, 07 de agosto de 2012

LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
EXPEDIENTE : 08-2012-37737
14/08/2012 16:55 DAVILA
CLAVE #12N710 HORAS #10

Señor CPC
FUAD ELIAS KHOURY ZARZAR
Contralor General
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Presente.-

Asunto : Evaluación del Presupuesto Institucional del OSITRAN correspondiente al Primer Semestre 2012.

Referencia : Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012"¹.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de remitirle adjunto al presente para conocimiento y fines consiguientes, el documento: **Evaluación del Presupuesto Institucional correspondiente al Primer Semestre del Año Fiscal 2012**, del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) en cumplimiento a lo dispuesto por el dispositivo legal de la referencia, el mismo que ha sido elaborado y registrado en el "Sistema de Gestión Presupuestal" disponible en la página WEB de la Dirección General del Presupuesto Público-MEF.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

CARLOS AGUIJAR MEZA
Gerente General

Adj. Lo indicado

Reg. Sal. GG N° 18861-12

¹ Aprobada por la Resolución Directoral N° 017-2012-EF/50.01 publicada el 21.JUL.2012.



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





**Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público**

**EVALUACIÓN DEL
PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL**

- PRIMER SEMESTRE 2012 -



AGOSTO DE 2012

INGRESO DEL RESPONSABLE

Nombres

JOSE AMERICO ROBERTO

Cargo

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Apellidos

CHIARELLA QUINHOES

Correo

rchiarella@ositran.gob.pe

DATOS DEL REGISTRADOR

Nombres

HUGO ENRIQUE

Cargo

Especialista en Presupuesto

Apellidos

ARIAS ESTABRIDIS

Correo

earias@ositran.gob.pe

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal dashed line.

Roberto Chiarella Quinhoes DSc
Jefe de Planificación y Presupuesto

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 07/08/2012 02:48

FECHA DE CONSULTA : 07/08/2012 02:48

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTIÓN

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

1.- MISIÓN INSTITUCIONAL

Regular el comportamiento de los mercados y supervisar las condiciones de prestación del servicio de infraestructura de transporte de uso público, en beneficio de los usuarios, los inversionistas y del Estado, en el ámbito de su competencia.

2.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

PRIOR.	NOMBRE DEL OBJETIVO	PESO
3	Mejorar la relación con el usuario	.200
1	Optimizar la calidad del servicio de la infraestructura	.400
2	Mejorar la eficiencia en el comportamiento de los mercados de Infraestructura de Transportes de Uso Público	.400

3.- PROG, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

PROG-PROY/ACT	FUNCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	% DE AVANCE	
9001.5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	15	006	0007	92.54
9002.5001145	REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS	15	010	0018	78.57
9002.5001238	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	15	010	0018	115.00
9002.5001211	SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	15	018	0039	76.92
9001.5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	15	006	0008	88.57
9001.5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	15	006	0012	50.00
9001.5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	15	018	0039	100.00
9002.5000717	DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES	15	006	0008	101.45

4.- ASOCIACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

PROG-PROY/ACT - FndivGrp	OBJ. 1	OBJ. 2	OBJ. 3
9001.5000002 - 15-006-0007	.000	.000	.050
9002.5001145 - 15-010-0018	.000	1.000	.050
9002.5001238 - 15-010-0018	1.000	.000	.050
9002.5001211 - 15-018-0039	.000	.000	.300
9001.5000003 - 15-006-0008	.000	.000	.050
9001.5000006 - 15-006-0012	.000	.000	.050
9001.5000007 - 15-018-0039	.000	.000	.050
9002.5000717 - 15-006-0008	.000	.000	.400

INDICADOR DE GESTIÓN OBTENIDO : .95



[Handwritten Signature]
 Roberto Chiarella Quinhoes DSc
 Jefe de Planificación y Presupuesto

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 07/08/2012 02:48

FECHA DE CONSULTA : 07/08/2012 02:49

COMENTARIOS DE LOS INGRESOS**ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO****a) Logros Obtenidos**

Ejecución de Ingresos.- El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2012 ascendió a S/. 39'066,722.00 aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 066-2011-CD-OSITRAN de 29.DIC.2011. OSITRAN tienen como principal fuente de ingresos la recaudación por "Aporte por Regulación" que aportan las entidades prestadoras, seguidamente se tiene a los intereses bancarios por las cuentas que se tiene en el sistema bancario privado y las multas impuestas por la Gerencia de Supervisión a las empresas infractoras.

Al finalizar el primer semestre 2012 se tuvo una recaudación real de S/. 14'853,084.77, siendo el importe de S/. 14'513,385.24 (equivalente al 97.7% del total recaudado) proveniente de los Aportes por Regulación. La suma de S/. 271,307.65 corresponde a intereses financieros y otros ingresos diversos, asimismo, las Multas impuestas ascendieron a S/. 68,391.88 tal como se aprecia en el Anexo N° 3.

De otro lado, cabe precisar que se contó con un Saldo de Balance correspondiente al año 2011 ascendente a S/. 17'856,286.45.

b) Identificación de problemas presentados

El principal problema presentado fue las deudas pendientes de cancelación a favor del OSITRAN:

* Pagos pendientes por Concepto de "Seguimiento y Control" de la Supervisión de las Concesiones de los Tramos N°2, N° 3 y N° 4 cuyo monto actualizado (al 30.JUN.2012) ascienden a US\$ 4'576,214.52 dólares americanos.

Cabe señalar que en la cláusula 8.20 del Régimen Económico: Pagos por concepto de Supervisión de Obras, señala que a partir del año 2006, el CONCEDENTE asumirá los gastos que demande la Supervisión de obras durante el período de Construcción, así como el seguimiento y control de la supervisión de las mismas.

Asimismo, mediante el Oficio N° 776-2005-MTC/02, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) nos comunicó que el costo de la supervisión asciende a (7%) del costo total del proyecto; según el siguiente detalle: i) 6.5% por supervisión; y ii) 0.5% por concepto de seguimiento y control de la supervisión. El MTC solamente ha pagado la suma de S/. 9'650,727.63 la misma que se hizo efectiva en el mes de marzo del año 2011, queda pendiente de cobro la suma de US\$ 4.57 millones.

* De igual manera, se mantiene los pagos pendientes por Concepto de "Aportes por Regulación" de las concesiones COVISUR, IIRSA SUR Tramo 2, IIRSA Sur Tramo 3, INTERSUR Tramo 4 e IIRSA Norte, cuyo importe al 30 de junio del 2012 ascendieron a S/. 45'322,195.38 nuevos soles.

Las deudas pendientes de cobro ocasionó y sigue ocasionando que la entidad no cuente con mayores recursos financieros para responder oportunamente ante cualquier eventualidad de supervisión acorde a nuestras funciones, lo cual ha implicado adoptar alternativas de financiamiento frente a una demanda adicional de gasto o gasto no previsto, acciones como por ejemplo la utilización gradual de nuestros Saldos de Balance realizadas durante los años 2009, 2010 y 2011. Asimismo, existe la incertidumbre de no contar con dichos recursos adeudados lo cual viene afectando nuestra programación de ingresos y por ende de gastos, reduciendo nuestra capacidad de reacción ante nuevas concesiones a supervisar y regular.

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período

Respecto a las deudas pendientes de cobro, cabe señalar que se efectuaron acciones legales y de administración que dieron resultado en el año 2011, toda vez que el MTC pagó parcialmente al OSITRAN la suma de S/. 9'650,727.63. Recaudación que se realizó en el mes de marzo de dicho año fiscal. No obstante queda pendiente de cobro la suma de US\$ 4.57 millones.

Para el presente año, se continuará con las gestiones legales y de administración en el año 2012 para viabilizar el pago total de lo adeudado por "seguimiento y control de la supervisión", así como, por los "aportes por regulación".



Isoberto Charella Quinhoes DSc
Jefe de Planificación y Presupuesto

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 07/08/2012 02:48

FECHA DE CONSULTA : 07/08/2012 02:48

RESUMEN DE LOS INGRESOS

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL POR FUENTES	39 066 722	39 066 722	32 709 366.22		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	39 066 722	39 066 722	32 709 366.22	84	84

GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL DE INGRESOS	39 066 722	39 066 722	32 709 366.22		
3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	0	4 309.25		
1 VENTA DE BIENES	0	0	2 920	0	0
2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	0	0	1 389.25	0	0
5 OTROS INGRESOS	39 066 722	39 066 722	14 848 770.5		
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	340 000	340 000	266 993.4	79	79
2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	1 000 000	1 000 000	68 391.88	7	7
3 APORTES POR REGULACION	29 992 809	29 992 809	14 513 385.24	48	48
5 INGRESOS DIVERSOS	7 733 913	7 733 913	0	0	0
9 SALDOS DE BALANCE	0	0	17 856 286.45		
1 SALDOS DE BALANCE	0	0	17 856 286.45	0	0



[Handwritten Signature]
 Roberto Chiarélla Quinhoes DSc
 Jefe de Planificación y Presupuesto

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO FECHA DE CIERRE : 07/08/2012 05:23 FECHA DE CONSULTA : 07/08/2012 05:23

COMENTARIOS DE EGRESOS

ANEXO 6

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

a) Logros Obtenidos

Importante señalar que el OSITRAN no cuenta con Programas Presupuestales (PP) para el presente año.

Ejecución de Egresos.- La ejecución de egresos (fase devengados) al finalizar el primer semestre 2012 ascendió a S/. 14'609,906.9 siendo su avance del 37% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Asimismo, se tuvo un avance del 83% a nivel de compromisos de la Programación de Compromisos Anual (PCA).

Cabe señalar que en el presente año se cuenta con una PCA igual al Presupuesto aprobado, es decir, el MEF ha asignado el total de los recursos formulados y programados para el presente año, a diferencia del año 2011 que solamente se autorizó el 95.6% del total programado. A continuación un detalle del gasto por principales rubros:

En la Genérica de Gasto 1. Personal y Obligaciones Sociales, se tuvo un avance en la ejecución del 38% respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

Comprende los gastos de planilla del personal CAP y las respectivas cargas sociales, así como las bonificaciones por escolaridad (enero) y CTS que se efectuó en el mes de mayo acorde a los beneficios de los trabajadores normados por el D.L. N° 728.

Al finalizar el primer semestre 2012 se contó con 139 plazas aprobadas en nuestro Cuadro de Asignación de Personal -CAP, de las cuales 119 se encontraron debidamente presupuestadas.

En la Genérica de Gasto 2. Pensiones y otras prestaciones sociales, alcanzó al 25% respecto al Presupuesto Institucional Modificado. Comprende el gasto por seguro de salud del personal CAP con las Entidades Prestadoras de Salud (EPS).

En la Genérica del Gasto 3. Bienes y Servicios se tuvo un avance de ejecución del 38% respecto al Presupuesto Institucional Modificado y la PCA.

OSITRAN requiere de servicios especializados y específicos en temas regulatorios, de supervisión y legales. Dichos servicios son "cargados" básicamente en esta Genérica del Gasto, debido al incremento permanente de suscripción de contratos de concesión que justifica la elaboración de un presupuesto para que el regulador garantice el cumplimiento de lo establecido en los contratos: inversiones, niveles de servicio, eficiencia del mercado y acceso de los usuarios. Los principales gastos se realizaron en la contratación de consultorías tanto en personas naturales como jurídicas, mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura, CAS, alquiler de local, publicaciones, viáticos para inspecciones y pasajes.

En la Genérica del Gasto 5. Otros Gastos, presenta una ejecución del 92% respecto al PIM; el incremento en su presupuesto se debe a los gastos no previstos por concepto de indemnizaciones y/o sentencias judiciales a ex trabajadores del OSITRAN, así como para el pago de arbitrios e impuestos.

GASTOS DE CAPITAL:

Adquisición de Activos No Financieros.- Se tiene un avance de ejecución respecto al PIM del 26% equivalente a S/. 525,918.31. Los gastos incurridos fueron principalmente para la adquisición de equipos computacionales y discos duros, equivalente a S/. 133,205.90 efectuada en el mes de enero, así como la adquisición de software para sistema de respaldo de información, equipos audiovisuales, cuchillas para blade server, entre otros. Asimismo, se tiene en proceso de ejecución de equipos para la adecuada supervisión del Tren Eléctrico: calibrador portátil de no contacto para medir de parámetros de ruedas y rieles; regla para medir ancho, nivel y peralte de vías férreas, sistema de control de vigilancia - Tren Eléctrico, entre otros instrumentos especiales.

De otro lado, cabe señalar que el OSITRAN no tiene o no ha destinado gastos exclusivamente a políticas de equidad de género.

b) Identificación de problemas presentados

OSITRAN asume periódicamente, bajo nuestro ámbito de competencia, la supervisión, regulación y fiscalización de nuevos contratos de concesión los cuales muchas veces demandan recursos adicionales a lo previsto en un determinado ejercicio fiscal. Demandas de gasto que pueden atenderse con nuestros recursos de saldos de balance o a la incorporación de mayores ingresos recaudados en un periodo, previa incorporación de los mismos al presupuesto institucional para su utilización. No obstante, los trámites administrativos para la incorporación de la misma toma en promedio dos a tres meses, es decir, no es automático la incorporación de mayores fondos al presupuesto de una entidad reguladora por las leyes vigentes: es necesario la opinión favorable de la Dirección General del Presupuesto Público del MEF (Numeral 42.2 del Artículo 42° de la Ley N° 28411).

Dicha medida afecta la operatividad y flexibilidad de los recursos presupuestales de la entidad, toda vez que se



debe responder en forma oportuna e inmediata ante una demanda de gastos, vale decir, para responder a mercados dinámicos y en permanente desarrollo y expansión en el marco de la supervisión y regulación de la inversión privada en los servicios públicos. Cabe señalar que actualmente, se tiene el reto asumido de supervisar y regular tres (03) contratos adicionales a los veinte (23) que se contaban en junio del año 2011.

Asimismo, subsiste el problema de la falta de espacio físico en la institución, es decir, existe la necesidad de reubicación de la sede institucional debido al crecimiento paulatino del personal para afrontar las labores de supervisión y regulación. Sin embargo, por las leyes vigentes que regulan la adquisición y/o compra de un local así como incorporar recursos presupuestales de forma inmediata, hacen que el proceso para la adquisición de un local se dilate y demande mayor tiempo para su ejecución, afectando sustancialmente las condiciones de trabajo y la seguridad del personal, por encontrarnos en un local cuya capacidad se encuentra al límite. De igual forma se menciona que la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) manifestó que no se cuenta con un local para OSITRAN acorde a nuestras necesidades, por lo que nuestra situación permanece igual.

Si bien se cuenta con la viabilidad de un PIP con la denominación: "MEJORA DE LA GESTIÓN OPERATIVA DEL OSITRAN A PARTIR DE LA AMPLIACIÓN DE SU INFRAESTRUCTURA"; este proyecto, por el tiempo transcurrido y el incremento de la demanda inmobiliaria en el país, deberá de actualizarse. Una de las alternativas de financiamiento es por medio de la utilización de nuestros saldos de balance y que asimismo, debe ser priorizado por la Alta Dirección.

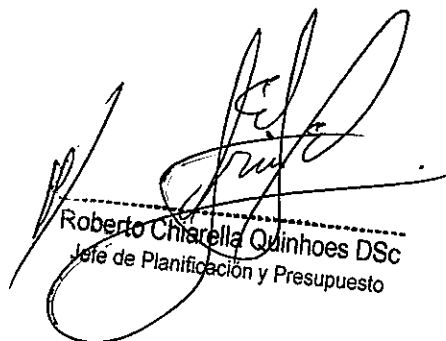
c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período

Se ha puesto en consideración una iniciativa legal a través de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República (Proyecto de Ley N° 1056/2011-CR) que propone el fortalecimiento de la regulación de los servicios públicos teniendo como base los siguientes pilares: la promoción de la eficiencia en la estructura administrativa, funcional, técnica, económica y financiera en los organismos reguladores. Entre los diversos artículos del proyecto de ley en mención se encuentra el de incorporar los saldos de balance para fortalecer la regulación de los servicios públicos.

Respecto a la sede institucional, se tiene previsto reubicar la sede institucional una vez que la alta dirección lo priorice (actualmente nos encontramos en un proceso de transición toda vez que viene eligiéndose al Presidente del Consejo Directivo), así como el de optar por la alternativa de financiamiento, no obstante, es necesario la actualización del PIP acorde a los nuevos valores determinados por la demanda del mercado inmobiliario.

Se logró un nivel óptimo en lo que respecta al logro de metas de nuestro Plan Operativo Institucional al finalizar el primer semestre 2012 (promedio ponderado mayor al 95% del indicador de gestión).




Roberto Chiarella Quinhoes DSc
Jefe de Planificación y Presupuesto

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 07/08/2012 02:48

FECHA DE CONSULTA : 07/08/2012 02:49

RESUMEN DE EGRESOS

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION DEVENGADO	DEV/ PIA	DEV/ PIM	PIM/ PIA
TOTAL POR FUENTES	39 066 722	39 066 722	14 633 726.9	37		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	39 066 722	39 066 722	14 633 726.9	37	37	100

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION DEVENGADO	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM	PIM/ PIA
TOTAL DE EGRESOS	39 066 722	39 066 722	14 633 726.90	284		
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	39 066 722	39 066 722	14 633 726.90	284		
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16 864 805	16 864 805	6 408 953.86	38	38	100
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	480 000	480 000	117 867.96	25	25	100
3 BIENES Y SERVICIOS	19 640 417	19 662 491	7 518 184.35	38	38	100
5 OTROS GASTOS	25 000	42 226	38 982.42	156	92	169
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2 056 500	2 017 200	549 738.31	27	27	98



[Handwritten Signature]
 Roberto Chirre Quincho DSc
 Jefe de Planificación y Presupuesto

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 07/08/2012 02:48

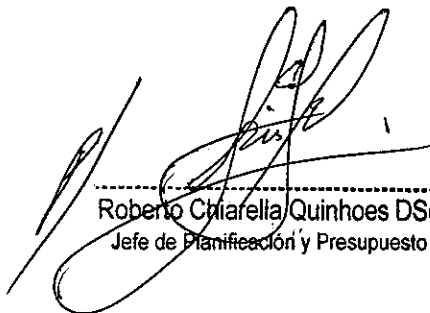
FECHA DE CONSULTA : 07/08/2012 02:49

ACTIVIDADES / PROYECTOS CON UNA VARIACION MAYOR O IGUAL AL 10%

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
9001. 5000002 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	3940513	6258243	58.82
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
1 El incremento del presupuesto (variación del 59% respecto al PIA) estuvo orientado a la contratación de Consultorías especializadas en la Genérica del Gasto 3. Bienes y Servicios (Incluyendo CAS). Asimismo, se debió a las modificaciones realizadas para otorgar el pago por concepto de gratificaciones exoneradas de impuestos al personal CAP en la Genérica del Gasto 1. Personal y Obligaciones Sociales; pago de indemnizaciones a ex personal, así como para la adquisición de Activos No financieros a cargo de la Oficina de Desarrollo Institucional y de Sistemas (ODIS) que organizacionalmente se encuentra bajo la supervisión de la Gerencia General.			
ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
9001. 5000007 - DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	824405	503419	38.94
2 Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
La disminución del presupuesto (variación del 39%) se debió principalmente para la atención de de gastos en consultorías de la actividad presupuestaria "conducción y orientación superior" con cargo a saldos libres de la específica de gastos "servicios diversos". El cumplimiento de metas de la presente actividad se encuentra a cargo de la Procuraduría Pública.			
ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
9002. 5000717 - DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES	2182122	1797776	17.61
3 Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
La variación del 18% (disminución del PIA) en la presente actividad se debió principalmente a las anulaciones presupuestarias en la Genérica del Gasto 3. Bienes y Servicios en la parte que corresponde a las publicaciones en diarios y organización de eventos, vale decir, se priorizó el gasto.			
ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
9002. 5001145 - REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS	2718980	3317057	22.00
4 Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
La variación del 22% (incremento del PIA) en la presente actividad se debió principalmente a la habilitación de recursos efectuadas en el transcurso del I semestre 2012 a la Genérica del Gasto 3. Bienes y Servicios en la consecución de metas trazadas. Los recursos están orientados principalmente a la contratación de consultorías especializadas tanto en personas naturales como jurídicas.			
ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
9002. 5001238 - SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	17642366	15738481	10.79
5 Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
La variación del 11% (disminución del PIA) en la presente actividad estuvo relacionado a la necesidad de trasladar recursos a la Actividad 5000002-Conducción y orientación superior, para que realice la contratación de consultorías especializadas, CAS, entre otros servicios de terceros tal como se manifestara anteriormente.			




 Roberto Chiarella Quinhoes DSc
 Jefe de Planificación y Presupuesto